

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Obras/Servicios/Suministros/ Mixto
Procedimiento de adjudicación:	Abierto/Simplificado/Abreviado
Tramitación:	Ordinaria/Urgente/Anticipada
	SARA: Sí/No
División en lotes:	Sí/No
Criterios de adjudicación:	Único/Varios criterios
	Juicios de valor: Sí/No

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. *(El objeto del contrato deberá ser determinado. En especial, se definirá si se estima que en el contrato pueden incorporarse consideraciones sociales, ambientales o de innovación que mejoren la eficiencia y sostenibilidad de los bienes que se contraten).*

(Indicar si es un contrato reservado conforme a la D.A. 4ª de la LCSP).

1.2. Necesidad del contrato.

- Justificar conforme al art. 28 LCSP.

- *(En el caso de contratos de servicios añadir justificación de la necesidad de contratar por no contar con medios suficientes).*

1.3. Código CPV.

1.4. Posibilidad de licitar por lotes:

En el caso de no división del contrato en lotes, se ha de justificar conforme al art. 99.3 LCSP.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

2.1.- **Valor estimado del contrato:** euros, IVA excluido *(Desglosar importe prórrogas y modificaciones previstas).*

2.2.- **Presupuesto base de licitación:** 0,00 €..... euros (....+ (.....xx% IVA).

Desglose del presupuesto por lotes, en su caso.

2.3.- **Sistema de determinación del precio.** *(Indicar de forma desglosada los costes y los demás gastos calculados, así como los costes salariales cuando proceda).*

2.4.- **Existencia de crédito y distribución por anualidades.**

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo total (en meses)

Plazos parciales (en meses)

Programa de trabajo, si procede.

Posibilidad de prórroga

4.- SOLVENCIA PARA CONTRATAR

(Será proporcional y vinculada al objeto del contrato).

4.1 Clasificación administrativa.

4.2 Solvencia económica y financiera

Medios de acreditación

4.3 Solvencia técnica o profesional.

Medios de acreditación.

4.4 Otros requisitos de solvencia conforme al art. 76.2 de la LCSP.

(Si se establecen, exigir el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales o materiales suficientes para ello, con relación detallada de los mismos).

Medios de acreditación.

4.5 Acreditación de la solvencia con medios externos (art. 75 LCSP).

(Si procede)

5. GARANTÍAS.

5.1 Garantía Provisional: *(Razones por las que se estima procedente su exigencia)*

5.2. Garantía definitiva: 5 % del precio final ofertado (excluido el IVA)

5.3. Garantía complementaria.

6. PERFIL DE CONTRATANTE

El acceso público al perfil de contratante de la Diputación de Sevilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se podrá efectuar a través del siguiente enlace:

El acceso público a la Plataforma de Contratación del Sector Público se podrá hacer a través de la siguiente dirección: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- Lugar y plazo de presentación: Los indicados en el anuncio de licitación

- Forma de presentación: Número de sobres a presentar por los licitadores:

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

(Descripción de la documentación a incluir en el/los sobres).

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

9.1. Criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor (SOBRE B):

Comité de personas expertas: Sí/No (En caso afirmativo indicar composición).

9.2. Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (SOBRE C):

9.2.1 Proposición económica.

9.2.2 Criterios cualitativos: propuesta técnica.

9.3. Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: (Si procede)

9.4. Ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas.

10. VARIANTES TÉCNICAS

(Sólo cuando se tengan en cuenta criterios distintos del precio).

(En caso afirmativo, indicar: deben expresarse los requisitos, límites, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato)

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- *(Especificar al menos una condición de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, de conformidad con el artículo 202 de la LCSP, justificando su vinculación con el objeto del contrato).*

- *Indicar si se le atribuye **carácter de obligación contractual esencial** a los efectos de la resolución del contrato en caso de incumplimiento conforme al artículo 211 LCSP; o si se tipifica como **infracción grave** a los efectos de la prohibición de contratar conforme a artículo 71.2.c) de la LCSP:*

-Forma de acreditación del cumplimiento.

-Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, conforme al art. 192 LCSP.

12. PENALIDADES

- **Penalidades por demora en la ejecución parcial o total del contrato, distintas de las establecidas en el primer párrafo del artículo 193.3 de la LCSP: Sí/No**

En caso afirmativo, especificar:

- **Penalidades por cumplimiento defectuoso: Sí/No**

En caso afirmativo, especificar:

- **Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista: Sí/No**

En caso afirmativo, especificar:

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- **Penalidades por incumplimiento del compromiso de adscripción de medios, conforme al art. 192.2 de la LCSP.**

En caso afirmativo, especificar

- **Otras penalidades, en su caso.**

13. SUBCONTRATACIÓN

(Si se exige que determinadas partes o trabajos deban ser ejecutadas directamente por el contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma, se deberá indicar dichas partes o trabajos y justificarlo en el expediente).

En caso de infracción de las condiciones establecidas para proceder a la subcontratación, así como de la falta de acreditación de la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación, se establecen, además de las previstas en la LCSP, las siguientes consecuencias: *(indicar lo que proceda)*

- *Penalidad del xx por 100 del importe del subcontrato (indicar porcentaje, con un máximo del 50%).*
- *Resolución del contrato, siempre que suponga el incumplimiento de la obligación principal del contrato.*

14. CESIÓN DEL CONTRATO.

15. REVISIÓN DE PRECIOS: *(En caso de que proceda indicar fórmula)*

16. MODIFICACIONES PREVISTAS

17. PAGO DEL PRECIO Y FACTURACIÓN

14.1. Forma de Pago: *Único /Pagos parciales (En caso de pagos parciales, periodicidad)*

14.2. Facturación electrónica.

Unidad para el envío de facturas electrónicas

Oficina contableLO2000041 Intervención

Órgano gestor.....LO2000041 Diputación de Sevilla

Unidad tramitadora....*(indicar)* Área de *(indicar)*

14.3. Factura no electrónica

18. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

19. OTRAS CLÁUSULAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- **Plazo de garantía:**

- **No consolidación del personal que preste el servicio.**

- **Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo: Si/No** (*En caso afirmativo se proporcionarán los datos o se puede remitir al pliego técnico o a un anexo específico*).

- **Designación por el adjudicatario de la persona responsable.**

- **Cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato.** (*podrá exigirse a las personas jurídicas que especifiquen en la oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación*).

- **Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.** (*Conforme a lo establecido en el art. 76.2 de la LCSP, se indicará si estos compromisos, que se integrarán en el contrato, tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el 211 f) de la LCSP, o si establecen penalidades, conforme a lo señalado en el 192 LCSP, para el caso de que se incumplan por la persona adjudicataria.*)

- **Confidencialidad:**

Información a la que se le atribuye carácter confidencial:

Plazo durante el que la persona contratista deberá mantener el deber de confidencialidad: (mínimo 5 años).

- **Protección de datos de carácter personal**

- **Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato independientes o complementarias a las legalmente preceptivas:** (*En su caso, términos del seguro*)

20. CLÁUSULA ANTICOLUSORIA

El falseamiento de la competencia en licitaciones públicas no sólo constituye una infracción administrativa, sino que puede constituir un delito penal previsto en el art. 262 del Código Penal.

21. RECURSOS

(Indicar lo que proceda).

22. CLÁUSULA FINAL

El presente pliego se ha redactado conforme a lo establecido en la legislación vigente y se somete a la fiscalización reglamentaria a fin de cumplir las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

ANEXO II

DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC). MODELO E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN.

Tratándose de un procedimiento abierto y de conformidad con los artículos 140 y 141 de la LCSP, como documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por parte de la entidad licitadora, las proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7 (DOUE de 6/01/2016), que deberá estar firmada por la persona que ostente poder suficiente para ello y con la correspondiente identificación.

A.- NORMAS RELATIVAS AL DEUC.

Las entidades licitadoras pueden cumplimentar el DEUC utilizando el “SERVICIO DEUC ELECTRONICO”, disponible en la dirección: <https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>

Mientras no sea posible su tramitación electrónica, se presentará, una vez cumplimentado y firmado, en formato papel.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato.

El órgano o la Mesa de Contratación podrán pedir a los licitadores durante cualquier momento del procedimiento de contratación, que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos de los datos de la declaración, antes de adjudicar el contrato.

No obstante lo anterior, cuando la licitadora esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, no estará obligada a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

Los licitadores pueden ser excluidos del procedimiento de contratación, o ser objeto de responsabilidad con arreglo a la legislación nacional, en caso de que incurran en declaraciones falsas de carácter grave al cumplimentar el DEUC o, en general, al facilitar la información exigida para verificar que no existen motivos de exclusión o que se cumplen los criterios de selección, o en caso de que oculten tal información o no puedan presentar los documentos justificativos.

B. INSTRUCCIONES GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL DEUC.

1. Cuando los contratos estén divididos en lotes, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, el DEUC deberá cumplimentarse para cada lote (o grupo de lotes) al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

2. Cuando se exija al licitador que cumplimente la PARTE II SECCIÓN D del DEUC relativa a los subcontratistas, cada una facilitará un DEUC en los que se recoja la información de las SECCIONES A y B de la parte II y de la parte III.
3. En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un DEUC por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en las partes II a V del mismo. Adicionalmente se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP.
4. En los casos en que la licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable (DEUC). El compromiso cuando se recurre a la solvencia de otras empresas se presentará por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 de estos pliegos.
5. En todos los casos en que más de una persona sea miembro del órgano de administración, de dirección o de supervisión de un licitador o tenga poderes de representación, decisión o control en él, cada una de ellas tendrá que firmar el mismo DEUC (Por ejemplo en caso de poderes mancomunados).
6. Las empresas licitadoras que figuren inscritas en el Registro de Licitadores de Andalucía o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) no estarán obligados a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el DEUC de forma que el órgano de contratación pueda realizar el acceso correspondiente (dirección de internet, todos los datos de identificación y, en su caso, la necesaria declaración de consentimiento). Cuando alguno de los datos o informaciones requeridas no conste en los Registros de Licitadores o no figure actualizado, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

C. MODELO DEUC.

El modelo DEUC del presente procedimiento se incorpora a continuación de este ANEXO III

(Utilizando el SERVICIO DEUC ELECTRÓNICO, disponible en la dirección <https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=e>, la Unidad Administrativa tramitadora del contrato, creará un modelo DEUC para cada procedimiento de licitación accediendo como "poder adjudicador".

Solo debe cumplimentarse:

- *La Parte I (Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora).*
- *La Parte IV (Criterios de Selección - Solvencia), en la que se optará por que el licitador solo conteste que cumple con los requisitos exigidos de forma global, o de forma particular para cada criterio. Esta opción debe ser congruente con la indicación realizada en el apartado B de este Anexo II (PARTES DEL DEUC DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN).*

Elaborado el modelo DEUC, se optará por guardarlo tanto en formato PDF como en formato xml. :

1. *El PDF se utilizará para ser incluido en un Anexo V de los PCAP (fusionandolo con el resto de anexos en PDF) antes de ser firmados.*
2. *El almacenado en el ordenador en formato xml se utilizará en el momento de publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, poniendolo a disposición de los*

licitadores, junto con los Pliegos y demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria).

D. DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación. Publicado en: «DOUE» núm.3, de 6 de enero de 2016

<https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf>

- Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública. Publicada en: «BOE» núm. 85, de 8 de abril de 2016,

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-3392>

E. INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN POR LA ENTIDAD LICITADORA DEL DEUC UTILIZANDO EL “SERVICIO DEUC ELECTRÓNICO”.

1.- Descargue en su ordenador el archivo con la extensión xml que aparece como documentación complementaria (DEUC) al anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

2.- Acceda al DEUC ELECTRÓNICO a través del siguiente enlace:

<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>

3.- Seleccione “*Soy un operador económico*”.

4.- Seleccione “Importar un DEUC”, haga click en el botón “*Examinar*” y seleccione el archivo xml previamente descargado. Haga click sobre el botón “Abrir”

5.- Seleccione el país de donde se proviene. (Por ejemplo: España). Haga click en el botón “*siguiente*”.

6.- Llegado este punto aparecerá el formulario DEUC que debe cumplimentar. Para desplazarse de una pantalla a otra debe hacer click sobre el botón “*Siguiente*” o “*Previo*”.

7.- Cumplimente el formulario.

- La **Parte I** le aparecerá ya cumplimentada (Procedimiento de contratación y el Poder Adjudicador).
- La **sección C de la Parte II** solo se cumplimentará en el caso de que el licitador recurra a la solvencia y/o medios de otras entidades, y se haya indicado expresamente en el apartado B de este Anexo II.
- La **sección D de la parte II** solo se cumplimentará en el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte de la prestación y se haya indicado expresamente en el apartado B de este Anexo II.
- En la **Parte III** debe responder con un “sí” o un “no a las preguntas formuladas, y en su caso, si dicha información se contiene en formato electrónico, y de responderse afirmativamente, se indicará la URL y el código para acceder a dicha información.

- Respecto a la **Parte IV** (Requisitos de capacidad y solvencia) en la letra B de este Anexo II se indica si el licitador puede limitarse a cumplimentar la sección a: Indicación global relativa a todos los criterios de adjudicación de la parte IV del DEUC; o, por el contrario, debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC.
- La **Parte V** solo se cumplimentará en el supuesto de que se trate de procedimientos restringidos, negociados con publicidad y de diálogo competitivo.
- Respecto a la **Parte VI**, el licitador no tiene que cumplimentar nada.

8.- Finalizada la cumplimentación del formulario, haga click en el botón “imprimir” para **visualizarlo** (no para imprimirlo).

9.- Para imprimir el formulario cumplimentado para su firma y presentación en formato papel, haga click en el botón derecho del ratón y elija la opción “*Imprimir*”.

10.- En el caso de que desee guardar el formulario DEUC cumplimentado para tenerlo disponible para otras licitaciones haga click en el botón “*Exportar*”. Haga click sobre el botón “*Guardar*” y elija la opción “*Guardar como*”. -

Los licitadores pueden volver a utilizar la información facilitada en un DEUC que hayan empleado en un procedimiento de contratación anterior siempre que la información sea correcta y siga siendo pertinente. Para ello se insertará la información en el nuevo DEUC haciendo uso de las funciones de reutilización la información. También será posible reutilizar información a través de otras modalidades para copiar y pegar datos, por ejemplo los datos almacenados en el equipo informático del operador económico (ordenadores personales, tabletas, servidores, etc.). Para poder reutilizar posteriormente la información, conviene que los licitadores salven el DEUC cumplimentado en un formato electrónico adecuado (por ejemplo, .xml).

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, titular del D.N.I. Nº _____, en nombre propio, o en representación de _____ con N.I.F. Nº _____, enterado de la licitación tramitada para adjudicar el contrato de _____, se compromete a efectuarlo en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el precio de _____ (en letra y número) _____, euros (_____ €), que incluye los gastos y tributos que sean de aplicación, excluido el I.V.A..

Sevilla, de de

EL LICITADOR(*),

Fdo. _____

(*) Debe ser suscrita, en original, por el representante legal o persona física correspondiente

ANEXO IV

2.4. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DECLARACIÓN DE LA NO CONCURRENCIA DE PROHIBICIONES DE CONTRATAR Y EFECTOS		
APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E.
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		C.I.F.:
EN CALIDAD DE		
<p style="text-align: center;">COMPARECE:</p> <p>En el Servicio de Contratación de la Excm. Diputación de Sevilla y, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente de Contratación, de conformidad con lo previsto en la cláusula V de aquél,</p> <p style="text-align: center;">DECLARA:</p> <p>Bajo su responsabilidad no estar incurso, ni él/ella ni la empresa a la que representa, en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas.</p> <p>Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de contratación de la Excm. Diputación de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP, firma la presente en Sevilla.</p> <p style="text-align: center;">En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: _____ , _____</p>		

ANEXO V

MODELO AUTORIZANDO RECABAR INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS. DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO DE EMPRESAS.

La persona abajo firmante autoriza a la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (organismo solicitante) a solicitar de la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones económicas para con estas entidades, en orden a acreditar que no incurrir en prohibición de contratar con esta Diputación.

.- DATOS DEL CONTRATISTA AUTORIZADOR

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	
N.I.F.:	ACTÚA EN CALIDAD DE
FIRMA	

El/la arriba firmante declara que:

SI NO pertenece a un grupo de empresas según el art. 42 del Código de Comercio.

En caso de respuesta afirmativa declara que se presentan a la presente licitación las siguientes empresas pertenecientes al mismo grupo:

DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF

En Sevilla, a de de

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Diputación Provincial de Sevilla (organismo solicitante).

ANEXO VI

DECLARACIÓN EMPRESAS EXTRANJERAS

D^a./D. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de ... con NIF...

DECLARA

Que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora.

(Lugar, fecha y firma)

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*
C.I.F. nº _____ con domicilio *(a efectos de notificaciones y requerimientos)* en
en la calle/plaza/avenida _____ C.P. _____ y en nombre
(nombre y apellidos de los apoderados) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según
resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado)* C.I.F./N.I.F. _____ en virtud de lo
dispuesto en el artículo 107 (garantía definitiva) de la Ley de Contratos del Sector Público,
normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige la
licitación/contrato: *(detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)*
ante la Diputación Provincial de Sevilla, por un importe de *(en letra)*
Euros *(en cifra)* (_____ €).

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)* declara bajo
su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General
de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El presente aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia
expresa al beneficiario de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento
de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA con sujeción a los términos previstos en el art. 112
de la Ley de Contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa
reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que la Diputación Provincial de Sevilla, autorice su
cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público
y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(razón social de la entidad)

(firma de los apoderados) y (Sello de la razón social de la entidad)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO.

Provincia:

Fecha:

Número de Código

NOTA INFORMATIVA: Los avales por importe igual o superior a 6.000 €, deberán ser bastanteados los poderes de los firmantes de dicho documento, previamente, por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Sevilla.

ANEXO VIII

2.8. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SITUACIÓN DEL I.A.E.

2.8. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SITUACIÓN DEL I.A.E.		
APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E.
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		C.I.F.:
EN CALIDAD DE		
<p align="center">DECLARA:</p> <p>Bajo su responsabilidad que la empresa a la que representa, se encuentra en situación de alta en el I.A.E., bajo el epígrafe: _____, así como encontrarse exento del pago de dicho Impuesto según lo establecido en el art. 82.1.c) del TRLRHL, aprobado por el R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de Contratación de la Excm. Diputación de Sevilla, firma la presente en</p> <p align="center">En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p align="center">SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA</p> <p align="center">Fdo.(*): _____ ,</p>		



ANEXO IX

COMPROMISO DE DEDICACIÓN O ADSCRIPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LOS MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO I, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 76.2 DE LA LCSP.

D./D.^a, con N.I.F. N°, en nombre propio o en representación de la empresa, con CIF N.º....., en relación con el contrato denominado “.....” (EXPTE. N°)

SE COMPROMETE

En el caso de resultar adjudicatario del contrato referido, a adscribir los medios personales y materiales suficientes para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y condiciones particulares del Aneo I, en los términos establecido en el art. 76.2 de la LCSP.

Compromiso de adscripción de los siguientes medios materiales:

.....
.....

Compromiso de adscripción de los siguientes medios personales:

.....
.....

Estos medios materiales y personales formarán parte de la propuesta presentada y, por lo tanto, del contrato que se firme en caso de resultar adjudicatario y serán mantenidos durante todo el tiempo de ejecución del mismo.

Fecha, firma del representante y sello de la Empresa

ANEXO X

2.4. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ABIERTOS SIMPLIFICADOS Y ABIERTOS SIMPLIFICADOS ABREVIADOS

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E.
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F.:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		
TELÉFONO DE CONTACTO:		

COMPARECE:

Ante el Servicio de Contratación de la Excm. Diputación de Sevilla y, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente de Contratación, de conformidad con lo previsto en el art. 159.4, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

DECLARA:

Bajo su responsabilidad:

- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que no se haya incurso, ni él/ella, ni la empresa a la que representa, en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP.
- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, incluyendo las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y no estar incurso en prohibición de contratar alguna.
- Que en relación con el expediente _____ cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en sus pliegos reguladores, o que recurre a las capacidades de otras entidades conforme al art. 75.2 de la LCSP cumpliendo con los requisitos establecidos en los mismos pliegos de aplicación. (*)
- Que se compromete a adscribir los medios personales y/o materiales previstos en los pliegos, en los términos establecidos en el art. 76.2 de la LCSP.
- Que se compromete a acreditar documentalmente ante el Órgano de Contratación, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la Ley (art. 159.4) y los pliegos con anterioridad a la adjudicación, en el plazo conferido al efecto.
- En caso de tratarse de empresa extranjera, se somete al fuero español, renunciando a cualquier otro que le pudiera corresponder.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de contratación de la Excm. Diputación de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 159.4, apartado c), de la LCSP, firma la presente

En _____ a _____ de _____ de _____

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.: _____ /

(*) No se exige para procedimientos simplificados abreviados.

NOTA:

- Esta declaración no sustituye al compromiso de constitución de UTE, según el art. 69 LCSP, a la declaración de pertenencia a un mismo grupo de conformidad con el Art. 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o a cualquiera otros documentos preceptivos no contemplados en los arts. 140 y 159.4 de LCSP, en las licitaciones públicas, que deberán adjuntarse a la misma en caso de su procedencia
- Esta declaración se hace en virtud de lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y siendo conocedores del mismo

Certificado número _____

(1) _____ (en adelante, asegurador), con domicilio en _____, calle _____, y C.I.F. _____ debidamente representado por don (2) _____, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de _____

ASEGURA

A (3) _____, NIF/CIF _____, en concepto de tomador del seguro, ante (4) _____, en adelante asegurado, hasta el importe de Euros (5) _____ en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas particulares por la que se rige el contrato (6) _____ en concepto de garantía (7) _____, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precisadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de desarrollo,.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que, **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma:

Asegurador

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia:

Fecha: Número o Código

INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO.

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Órgano de contratación.
- (5) Importe en letras por el que se constituye el seguro.
- (6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
- (7) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.

NOTA INFORMATIVA: Los seguros de caución por importe igual o superior a 6.000 €, deberán ser bastanteados los poderes de los firmantes de dicho documento, previamente por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Sevilla.